

- El plazo, que comenzó a regir el pasado 30 de enero, se extenderá hasta el próximo 27 de febrero.
- Este año el Fondo Concursable distribuirá un total de 406 millones de pesos.
- Las Asociaciones de Consumidores podrán presentar hasta un máximo de 7 proyectos.

Hasta el próximo 27 de febrero se extenderá el plazo para que las Asociaciones de Consumidores del país puedan postular a los recursos que dispone el Fondo Concursable en su primer llamado de este año 2017.

Este año el Fondo Concursable dispone de un presupuesto total de \$406.040.000 millones de pesos.

El fondo contiene algunas novedades con respecto a los años anteriores en relación con su gestión. Por ejemplo, las bases regirán para todos los llamados que se realicen a futuro, y en adelante el detalle se resumirá en los acuerdos que tome el Consejo de Administración del Fondo Concursable.

Hay que recordar que cada asociación de consumidores puede presentar hasta un máximo de 7 proyectos, divididos en 4 proyectos individuales y 3 colaborativos, cuyo monto mínimo por cada uno es de 3 millones de pesos. El monto total que se le puede asignar a cada asociación, entre proyectos individuales y cooperativos, no podrá superar los 60 millones de pesos.

El propósito de este fondo es apoyar las acciones de las Asociaciones de Consumidores y facilitar la generación de redes a nivel nacional que permitan el fortalecimiento del movimiento organizado de los propios consumidores y consumidoras en defensa de sus derechos.

Además, las organizaciones pueden realizar campañas de difusión sobre los derechos de los consumidores, crear centros de atención en consumo, desarrollar programas educativos, estudios de calidad de productos o servicios, entre otras iniciativas.

Para el SERNAC, la protección de los derechos de los consumidores es una responsabilidad de todos, y valora la participación que han tenido estas agrupaciones que, gracias al Fondo Concursable, han realizado importantes aportes para cambiarle la cara a Chile en materia de consumo.

En tal sentido, destaca la importancia que crecientemente adquiere la participación organizada de los consumidores en los mercados, como lo ha demostrado la experiencia internacional.

Tanto la revisión de las Bases del Fondo Concursable como el proceso de postulación pueden efectuarse a través de la plataforma electrónica

Beneficiará a Asociaciones de Consumidores: SERNAC ABRIÓ PRIMER LLAMADO 2017 PARA POSTULAR

Escrito por Gety Pavez Vidal

Viernes, 03 de Febrero de 2017 17:56 -

disponible en www.sernac.cl, sección Participación Ciudadana, hasta las 23:59 horas del próximo 27 de febrero.